

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA CIVIL

Magistrada: Dra. ANA LUZ ESCOBAR LOZANO

Santiago de Cali, veintinueve (29) de agosto de dos mil veinticinco (2025)

Se advierte que mediante providencia del pasado 4 de julio de 2025, esta Sala unitaria de decisión se pronunció sobre la concesión del recurso extraordinario de Casación formulado por los apoderados de los demandantes **Martha Cecilia Guzmán Zemanate y otros**, contra la sentencia proferida por este Tribunal el 12 de junio de 2025, dentro del proceso declarativo de **Responsabilidad Civil Extracontractual** impetrado por ellos en contra de **Grupo Integrado de Transportes Masivo SA y otros**.

En virtud de lo anterior, frente a la solicitud que en el mismo sentido se allegó el 1º de agosto hogaño, al parecer de manera equivocada ya que el correo mencionaba otras partes y proceso, se,

RESUELVE:

UNICO: ORDENAR a las partes, estarse a lo resuelto mediante el auto referido en las consideraciones precedentes.

NOTIFÍQUESE,

ANA LUZ ESCOBAR LOZANO

Magistrada

Rad. 76001-3103-002-2020-00017-02 (24-128)